

Expediente: 6257/22

Carátula: ACOSTA MARIA ANGELA Y OTRO C/ GOMEZ RAMON ROSA Y OTRO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 18/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ, RAMON ROSA-DEMANDADO/A

23133783539 - ACOSTA, MARIA ANGELA-ACTOR/A

900000000000 - GOMEZ, FRANCISCO-DEMANDADO/A

900000000000 - GOMEZ, WALTER-DEMANDADO/A

900000000000 - GOMEZ, CARLA-DEMANDADO/A

900000000000 - JOSEFA, MARIA LUISA-DEMANDADO/A

30716271648512 - GOMEZ, RAUL-DEMANDADO/A

900000000000 - VELAZQUEZ, DARIO GUILLERMO-PERITO

23133783539 - HERRERA, CALISTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6257/22



H102314896556

JUICIO: ACOSTA MARIA ANGELA Y OTRO c/ GOMEZ RAMON ROSA Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS

San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CHOCOBAR, VICTOR JUSTINIANO - 11/04/2024 20:39. 1) Atento a lo solicitado, se fija el día **miércoles 24 de abril de 2024 a horas 10:00** para que se realice la pericial agronómica, conforme fue ordenado en audiencia celebrada en fecha 22/02/2024 (cuaderno del actor n° 3). Se autoriza a participar de la medida al consultor técnico ofrecido por el actor, el ingeniero Ricardo Anis y al actor Calisto Herrera y/o quienes ellos autoricen a tal fin. Se hace saber a las partes que, en virtud del principio de cooperación procesal, deberán comunicarse de manera directa en todo lo relativo a la producción de la pericia. 2) El perito deberá presentar su dictamen hasta el **30/04/2024**.- LMCR-6257/22.

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.